

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE ABRIL DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3^a Sección en San Luis Potosí, siendo las **13:00 horas** del día **25 veinticinco de abril del año 2019**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidenta, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, conforme al siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2019;
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018;
5. PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL ANÁLISIS DE LOS VOTOS NULOS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 DE LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS;
6. PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL INFORME DE LA INTEGRACIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, DE LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS;
7. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE OFICIOS INE/UTVOPL/1823/2019 E INE/DEOE/0438/2019, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES; y
8. ASUNTOS GENERALES

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Propietario procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta de la Comisión; Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Comisionado; Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Comisionado; y el Secretario Técnico Propietario, motivo por el cual la Consejera Presidenta declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos.

En cuanto al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2019 para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos.

En cuanto al cuarto punto del orden del Día, referente al informe de la destrucción de la documentación electoral del proceso electoral 2017-2018, se concedió el uso de la voz al Lic. Alejandro González López, Coordinador de Organización Electoral, quien manifestó que una vez concluida el procedimiento de destrucción de la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral 2017-2018, se elaboró el informe final de cada una de las etapas que conllevaron el procedimiento antes referido, el documento contiene desde la aprobación del acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la preparación, traslado; y destrucción de la documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes del Proceso Electoral 2017-2018; así como los gastos y ganancias que se realizaron en cada una de las etapas del procedimiento de destrucción de la documentación electoral.

Una vez concluida la intervención del Coordinador de Organización Electoral, la Comisionada Presidenta preguntó a los demás integrantes de la Comisión si deseaban realizar algún comentario, ante lo cual no se presentó intervención alguna, por lo que en este momento hizo del conocimiento que el documento que se presenta deberá ser turnado por la Comisión Permanente de Organización Electoral al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por conducto del Secretario Ejecutivo; por tal motivo pone a consideración el informe final donde describe todas y cada una de las etapas consideradas en el procedimiento de la destrucción de la documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes del Proceso Electoral Local 2017-2018, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Por último se instó al Secretario Técnico para que a la brevedad posible remita el informe final de la destrucción de la documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes del Proceso Electoral Local 2017-2018 al Secretario Ejecutivo para que se enliste en la siguiente sesión del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En cuanto al quinto punto del orden del Día, respecto a la presentación de avances del estudio muestral del análisis de los votos nulos del Proceso Electoral 2017-2018 de las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos, se concedió el uso de la voz al Lic. Alejandro González López, Coordinador de Organización Electoral, quien manifiesta que la forma en que se lleva el estudio es la siguiente:

En primer término están los votos nulos, que se dividen en:

- Intencional, que tiene las siguientes categorías: con marca y en blanco, y
- No intencional, que tiene las categorías de: expresión creativa, errores en coaliciones y alianzas; está última tiene otras dos subdivisiones que son: cascada y no cascada.

Por otro lado, están los votos que no fueron valorados correctamente como nulos, los cuales se dividen en:

- Errores por cuestiones de forma que contempla la cuestión de invasión de espacios en los recuadros de cada candidato, y
- Errores por cuestiones de fondo que van encaminada a la valoración que le dio el funcionario de mesa directiva de casilla.

Además se agregó una categoría denominada "otro", que es donde se clasifican las boletas que no encuadran en las dos categorías anteriores; por último se agregó un apartado de observaciones, que es donde se describe de manera muy puntual la características de la boleta que está en el apartado referido en líneas anteriores y que estaba fuera de la clasificación de votos nulo y votos no nulos.

Una vez que concluyó con su intervención el Coordinador de Organización Electoral, la Comisionada Presidenta retomo el uso de la voz e hizo del conocimiento a los demás integrantes de la Comisión que se elaborará un informe final del estudio que se hizo del análisis de los votos nulos del Proceso Electoral 2017-2018 de las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos, el cual será presentado a la Comisión.

En cuanto al sexto punto del orden del día, referente a la presentación de avances del informe de la integración de los paquetes electorales del Proceso Electoral 2017-2018, de

las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos, nuevamente se concedió el uso de la voz al Lic. Alejandro González López, Coordinador de Organización Electoral, quien manifiesta que la forma en que se lleva el estudio es la siguiente:

Se dividió para su estudio en ocho categorías que son:

- La primera referente al sellado con las cintas de seguridad, que a su vez se subdivide en: contó con los dos sellos, contó con un solo sello y no fue sellado;
- La segunda, respecto a la colocación de las boletas sobrantes, misma que esta subdividido si se encontraron en el sobre respectivo, fue sellado y si las boletas están inutilizados;
- La tercera concierne a las boletas de los votos válidos, subdividido respecto a que si se encontraron en el sobre correspondiente y si el sobre fue sellado;
- La cuarta categoría es relativo a las boletas de los nulos, el cual se subdivide si se encontraron en el sobre correspondiente y si el sobre fue sellado,
- La quinta categoría es relativa a la integración del expediente y lo que se considera es si se integra el expediente, se encontraron las hojas de incidentes, si las hojas de incidentes fueron utilizadas correctamente y si se integraron los escritos de protesta,
- La sexta categoría tiene que ver con el acta de instalación y cierre (acta de jornada) subdividido en: si se encontró el acta de instalación, si es original el documento, o si es copia;
- La séptima categoría es referente al acta de escrutinio y cómputo, subdividido en: si se encontró el acta de instalación, si es original el documento, o si es copia, y
- La octava categoría denominada varios, que contiene los siguientes aspectos: lista nominal de casilla, nombramiento de funcionarios, material electoral, cuadernillo de operaciones, platilla braille, tapete de escrutinio, Ley Electoral, actas de recuento, recibos de entrega de paquete a CAES, recibo de entrega de paquetes a CME/CDE.

Una vez que concluyó con su intervención el Coordinador de Organización Electoral, la Comisionada Presidenta retomo el uso de la voz e hizo del conocimiento a los demás integrantes de la Comisión que se elaborará un informe final del estudio que se hizo del análisis de la integración de los paquetes electorales del Proceso Electoral 2017-2018, de las elecciones de Diputados Locales y Ayuntamientos, el cual será presentado a la Comisión.

En cuanto al séptimo punto del orden del día, referente a informar el cumplimiento del requerimiento realizado por el Instituto Nacional Electoral mediante oficios INE/UTVOPL/1823/2019 e INE/DEOE/0438/2019, la Comisionada Presidenta manifiesta que es importante que los integrantes de la Comisión estén enterados del cumplimiento de los requerimientos que realiza el Instituto Nacional Electoral; es por eso, que referente al

oficio antes referido se dio contestación mediante el oficio CEEPC/PRE/SE/0415/2019, adjuntándose al mismo, un disco compacto con dieciocho archivos en formato CSV, los cuales contienen la estadística del Proceso Electoral Local 2017-2018, los cuales fueron adecuados con las especificaciones requeridas por el Instituto Nacional Electoral; así también se remitió el archivo de Resultados Revisión OPL-24-3 con las aclaraciones que se solicitaron.

Con lo anterior se dio cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado por el Instituto Nacional Electoral.

En cuanto al octavo punto del orden del día, referente a los Asuntos Generales, la Comisionada Presidenta solicita al Secretario Técnico que informe si es que existe algún punto que tratar dentro de este apartado; a lo cual se manifiesta que existe un punto solicitado correspondiente a la presentación del esquema general del Procedimiento de integración de organismos desconcentrados para el Proceso Electoral Local 2020 – 2021, el cual es resultado del análisis y diagnóstico elaborados por las direcciones Ejecutiva de Acción Electoral y de Organización Electoral. El procedimiento propuesto contempla los siguientes apartados:

- **Actividades previas** (en la cual se enlistan una serie de actividades necesarias para dar cumplimiento al procedimiento descrito);
- **Convocatoria** (difusión, reclutamiento y búsqueda de oficinas);
- **Inscripción de candidatos** (Habilitación de centros de recepción físicos, habilitación del sistema de registro en línea, registro y entrega de documentación e inicio de la verificación de requisitos y digitalización de documentos);
- **Conformación y envío de expedientes al órgano superior de dirección** (integración de expedientes, resguardo de expedientes y notificación a los integrantes del Pleno de CEEPAC de que los expedientes están disponibles en la Dirección de Organización Electoral para su consulta);
- **Revisión de los expedientes por el órgano superior de dirección** (Invitación a los integrantes del Pleno del CEEPAC a supervisar la revisión de expedientes realizada por la Dirección de Organización Electoral y periodo para subsanar documentación);
- **Elaboración y observación de las listas propuestas** (Elaboración de dos listas: Aptos y No aptos, remisión de las listas a los integrantes del Pleno del CEEPAC

para que puedan presentar observaciones y valoración de las observaciones presentadas por parte de la Comisión Permanente de Organización Electoral);

- **Valoración curricular y entrevista presencial** (Valoración curricular y entrevista personal contemplando que se deberá decidir el número de evaluadores por comisión, la posibilidad de asignar distritos electorales y municipios a cada comisión de consejeros para facilitar la evaluación y selección de aspirantes, realizar las dos etapas de manera simultánea, considerar entrevistas no presenciales así como la reprogramación de las mismas, y la posibilidad de entregar una integración al término de las entrevistas);
- **Integración y aprobación de las listas definitivas** (Elaborar las propuestas de integración, presentación y análisis por parte de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Aprobación de las listas por parte del Pleno del CEEPAC), y
- **Aspectos complementarios.**

Una vez expuesta la propuesta se consultó a los integrantes de la Comisión si tenían observaciones, a lo cual no se manifestó ninguna, por lo que se encomendó a la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral continuar trabajando sobre el proyecto expuesto a fin de elaborar un procedimiento que se pudiera poner a consideración de las y los Consejeros Electorales.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPOE/SO/16/04/2019. Punto 2 del orden del día, Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del día.

CPOE/SO/17/04/2019. Punto 3 del orden del día, Se aprueba por unanimidad el Acta de la quinta sesión ordinaria, de fecha 28 de marzo de 2019.

CPOE/SO/18/04/2019 Punto 5 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el informe final de cada una de las etapas que conllevaron el procedimiento antes referido, el documento contiene desde la aprobación del acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la preparación, traslado; y destrucción de la documentación y materiales electorales utilizados y sobrantes del Proceso Electoral 2017-2018, el cual será remitido al Secretario Ejecutivo para que se enliste en la siguiente sesión del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**


MTRA. DENNISE A. PORRAS GUERRERO
COMISIONADA PRESIDENTA


MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO


MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO

MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

LIC. ARQUIMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE